



Bosque Pampeano

Jornada técnica de actualización profesional
"PLANES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE
BOSQUES NATIVOS"

Presentación de Proyectos de Formulación de P.M.S. o P.C.

Santa Rosa, 18 de Octubre 2012

Sebastián A. Fernández Pereyra
Verónica A. Benz
Mauro D. Garrido



Gobierno de La Pampa



Definición: documento que sintetiza la organización, medios y recursos, en el tiempo y el espacio de las medidas específicas para elaborar un Plan de Conservación o Plan de Manejo Sostenible.

Su ejecución implica la posterior presentación de un PMS o PC



Para la presentación se debe adjuntar:

1) Nota de Solicitud dirigida a la Directora de Recursos Naturales con la siguiente información:

- Nombres completos, D.N.I. (personas físicas), C.U.I.T., domicilio constituido en Santa Rosa, teléfonos y correo electrónico de/los beneficiarios.
- Nombres completos, D.N.I. (personas físicas), C.U.I.T., domicilio constituido en Santa Rosa, teléfonos y correo electrónico del/la responsable técnico/a.
- Detalle de la documentación que se anexar.





2) Profesional Responsable

➤ Deberá estar inscripto ante la D.R.N.

Para inscribirse como profesional en la Dirección de Recursos Naturales se debe presentar fotocopia certificada de:

- 1) Documento Nacional de Identidad, 1º y 2º página,
- 2) Título analítico,*
- 3) Constancia de CUIT**
- 4) Certificado de Matriculación actualizado expedido por el colegio profesional**
- 5) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos**
- 6) Planilla de Inscripción completa con firma certificada.

<http://www.drn.lapampa.gov.ar/BosquesyPastizales/Planillas/PDF/INSCRIPCIONPROFESIONALES.pdf>

<http://www.drn.lapampa.gov.ar/BosquesyPastizales/Planillas/PDF/INSTRUCTIVOPROFESIONALES.pdf>

*Pueden inscribirse profesionales que posean títulos universitarios de Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrónomo (que haya aprobado la materia Silvicultura o similar), Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales, Ingenieros en Recursos Naturales o aquellos otros que puedan incorporarse bajo razón fundada.

**Deberán presentar la copia certificada actualizada al momento de presentar el Proyecto de Formulación.





3) Propiedad afectada al Proyecto de Formulación.

- Inscripción vigente ante la D.R.N. al momento de la presentación.

Para Inscribir una propiedad rural en la Dirección de Recursos Naturales debe presentarse:

- 1) Planilla de inscripción completa con firmas certificadas.

<http://www.drn.lapampa.gov.ar/BosquesyPastizales/Planillas/PDF/INSCRIPCIONPROPIEADAES.pdf>

<http://www.drn.lapampa.gov.ar/BosquesyPastizales/Planillas/PDF/INSTRUCTIVOPROPIEADAES.pdf>

- 2) Constancia de inscripción actualizada en el Registro Provincial de Producción Agropecuaria (REPAGRO).*

- 3) Informe de Dominio expedido por la Dirección General de Registro de la Propiedad Inmueble actualizado.*

- 4) Constancia de CUIT.

- 5) Constancia de inscripción en Ingresos Brutos.

- 6) Croquis del predio actualizado y firmado por el titular del predio.

***Deberán presentar la copia certificada actualizada al momento de presentar el Proyecto de Formulación.**





4) Beneficiario.

A) Personas Físicas

- Constancia de Inscripción a Ingresos Brutos
- Constancia de C.U.I.T.
- Constancia de C.B.U. expedida por la autoridad bancaria

Si los beneficiarios son:

Condóminos:

- Documentación firmada por todos los condóminos o Poder especial o general a favor de uno de los condóminos facultando a efectuar la presentación, percibir, administrar el aporte no reintegrable de acuerdo al proyecto presentado.

Nudos Propietarios:

- Poder especial o general otorgado por el o los usufructuario/s a favor del nudo propietario donde conste las facultades a efectuar la presentación, percibir, administrar el aporte no reintegrable de acuerdo al Proyecto presentado.





Usufructuario.

- Poder especial o general amplio que será otorgado en favor de éste por quien resulte nudo propietario.

Titularidad dominial de una persona fallecida.

- Quienes presenten el Proyecto lo hacen en su carácter de herederos del causante, deberán presentar testimonio judicial de la resolución de declaratoria de herederos.

Pluralidad de herederos.

- Declaratoria de herederos,
- Podrán unificar la representación en quien resulte ser administrador de la sucesión, debiendo presentar la resolución que así lo nombre con la aceptación del cargo correspondiente.





B) Persona Jurídicas

- Constancia de Inscripción a Ingresos Brutos.
- Constancia de C.U.I.T.
- Constancia de C.B.U. expedida por la autoridad bancaria.
- Contrato constitutivo o estatuto de la misma, intervenido por la Dirección General de Rentas.
- Quien se presente como representante de la sociedad deberá acreditar su personería mediante la presentación de los actos societarios correspondientes (Actas de Asamblea, de Directorio, etc.).
- Constancia actualizada de la sociedad ante la Dirección General de Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.





Bosque Pampeano

Contratos:

- Debe informar la existencia de los mismos al momento de efectuar la primer presentación.
- Debe estar Intervenido por la Dirección General de Rentas.
- Adjuntar fotocopia certificada del contrato respectivo .
- Nota manifestando que el arrendatario (u otros) están en conocimiento de la presentación del Proyecto, prestando conformidad a su desarrollo en las condiciones formuladas por el beneficiario.





Notificaciones:

Se establece para los referidos titulares responsables, la obligatoriedad de comunicar expresamente por escrito a la Autoridad de Aplicación toda innovación que pudiera producirse en la titularidad de la propiedad; esta comunicación deberá efectuarse dentro del término de treinta (30) días de producida la innovación.





5) Contenidos del Proyecto de Formulación

- Ubicación Catastral del Predio;
- Coordenadas Geográficas de los vértices del predio expresadas en coordenadas geográficas (Latitud/Longitud, en grados, minutos y segundos);
- Superficie Total del Predio;
- Superficie de Bosque;
- Categorías según el Ordenamiento Territorial Provincial;
<http://www.drn.lapampa.gov.ar/BosquesyPastizales/OrdenamientoTerritorial.htm>
- Croquis del predio (donde se especifiquen coordenadas de los vértices del predio, acceso al predio, dirección y distancia a la localidad más cercana);
- Duración: 1 año, con la debida justificación máximo 2 años.





Bosque Pampeano

Introducción (500 palabras)

- Aspectos legales y administrativos vinculados a la naturaleza y extensión del propietario o permisionario.
- Descripción de antecedentes relacionados al uso de la tierra y de las condiciones socioeconómicas de la región.
- Reseña de la historia de manejo del predio y de los disturbios ocurridos.
- Tipo de Manejo actual del predio.
- Descripción de los recursos que serán manejados, de su entorno natural y de las limitaciones ambientales existentes.

Objetivos Generales (Vinculados a la orientación futura del plan de Manejo o Conservación que se quiere formular).

Objetivos Específicos (Vinculados a las actividades del POA del proyecto de Formulación).



6) Contenidos Mínimos del Plan Operativo Anual del Proyecto de Formulación

- Ubicación Catastral del Predio.
- Coordenadas Geográficas de los vértices del predio expresadas en coordenadas geográficas (Latitud/Longitud, en grados, minutos y segundos).
- Superficie Total del Predio.
- Superficie de Bosque.
- Categorías según el Ordenamiento Territorial Provincial.
<http://www.drn.lapampa.gov.ar/BosquesyPastizales/OrdenamientoTerritorial.htm>
- **Seleccionar y describir las actividades que se desarrollaran en el cronograma tentativo y elaborar el cuadro de flujo de fondo.**





Bosque Pampeano

	COMPRAS Y CONTRATACIONES	Detalle	Herramientas, indumentaria y maquinaria	Instrumental	Insumos de oficina	Material cartográfico e imágenes satelitales:	Material informático	Gastos operativo s	Recurso s Humano s	Monto Total
	ACTIVIDADES:									
	OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS									
1	1.1 Elaboración de informes:	1.1.1								
		1.1.2								
	1.2 Elaboración de SIG:	1.2.1								
		1.2.2								
	1.3 Inventario forestal:	1.3.1								
		1.3.2								
	1.4 Monitoreo de indicadores ambientales:	1.4.1								
		1.4.2								
	1.5 Procesamiento y análisis de datos:	1.5.1								
		1.5.2								
	1.6 Recopilación de información:	1.6.1								
		1.6.2								
	1.7 Relevamiento de base:	1.7.1								
		1.7.2								
1.8 Relevamiento de la biodiversidad:	1.8.1									
	1.8.2									
1.9 Zonificación y elaboración de cartografía:	1.9.1									
	1.9.2									
	Subtotal									
	INFRAESTRUCTURA									
2	2.1 Accesos:	2.1.1								
		2.1.2								
	2.2 Cerramientos:	2.2.1								
		2.2.2								
	Edificaciones:									
	2.3 Uso habitacional:	2.3.1								
		2.3.2								
	2.4 Uso productivo:	2.4.1								
		2.4.2								
	2.5 Otros usos:	2.5.1								
	2.5.2									
2.6 Manejo de agua:	2.6.1									
	2.6.2									
	Subtotal									
	EXTENSION									
3	3.1 Capacitación:	3.1.1								
		3.1.2								
	3.2 Difusión:	3.2.1								
		3.2.2								
	3.3 Participación:	3.3.1								
	3.3.2									
	Subtotal									
4	4.1 PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	4.1.1								
	Subtotal									
5	5.1 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	5.1.1								
	Subtotal									
	Monto Total									

Flujo de Inversiones





MESES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ACTIVIDADES:													
OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS													
1	1.1 Elaboración de informes:	1.1.1											
		1.1.2											
	1.2 Elaboración de SIG:	1.2.1											
		1.2.2											
	1.3 Inventario forestal:	1.3.1											
		1.3.2											
	1.4 Monitoreo de indicadores ambientales:	1.4.1											
		1.4.2											
	1.5 Procesamiento y análisis de datos:	1.5.1											
		1.5.2											
	1.6 Recopilación de información:	1.6.1											
		1.6.2											
	1.7 Relevamiento de base:	1.7.1											
		1.7.2											
	1.8 Relevamiento de la biodiversidad:	1.8.1											
		1.8.2											
	1.9 Zonificación y elaboración de cartografía:	1.9.1											
		1.9.2											
INFRAESTRUCTURA													
2	2.1 Accesos:	2.1.1											
		2.1.2											
	2.2 Cerramientos:	2.2.1											
		2.2.2											
	Edificaciones:												
	2.3 Uso habitacional:	2.3.1											
		2.3.2											
	2.4 Uso productivo:	2.4.1											
		2.4.2											
	2.5 Otros usos:	2.5.1											
		2.5.2											
	2.6 Manejo de agua:	2.6.1											
	2.6.2												
EXTENSION													
3	3.1 Capacitación:	3.1.1											
		3.1.2											
	3.2 Difusión:	3.2.1											
		3.2.2											
	3.3 Participación:	3.3.1											
		3.3.2											
4	4.1 PREVENCIÓN Y COMBATE DE	4.1.1											
5	5.1 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO	5.1.1											

Cronograma de Actividades



Para las **actividades de Obtención y Análisis de Datos** se deberá detallar para cada una de las mismas: gastos operativos, recursos humanos, instrumental, insumos, variables a medir, indicadores, etc.

Para las **actividades seleccionadas de Infraestructura**, se deberá detallar en cada caso: gastos operativos, recursos humanos, maquinaria, insumos y deberá consignarse en un mapa superficie total afectada y ubicación precisa.

- Cuando se requiera Infraestructura de accesos se deberá especificar si se trata de: una ampliación, apertura, o mantenimiento, y si se trata de picadas perimetrales o internas.
- Cuando se requiera Infraestructura de cerramientos se deberá especificar si se trata de: alambrados fijos o móviles (boyero), si es remplazo o nueva colocación, y si se trata de alambrados perimetrales o internos.
- Cuando se requiera Infraestructura de manejo de agua se deberá especificar tipo de infraestructura destinada a tal fin.

Todas las actividades tendrán que ser justificadas de acuerdo al plan de manejo o conservación que se pretenda realizar en el predio.





¡¡GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN!!

